

**EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE INFORMÁTICA CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Medio de Informática correspondientes a la OEP de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso-oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2024, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales de la fase de concurso**, de conformidad con lo especificado en el documento de autobaremación y la documentación presentada junto con la instancia de participación, y conforme a lo establecido en la base 4.3, de las de convocatoria con los siguientes criterios:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalente.
2. En la experiencia profesional, sólo se valoran los servicios prestados en la categoría de Técnico/a Medio de Informática y se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados.
3. Sólo se valoran aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY	Fecha	25/10/2024 13:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY</a>	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ	Fecha	25/10/2024 14:21:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ</a>	Página	1/2





4. Se valoran los cursos impartidos por las entidades citadas en materia de Igualdad por formar parte del temario de la convocatoria, siempre y cuando no sean específicos de un puesto de trabajo en concreto, diferente al valorado.
5. Se valoran los cursos de Prevención de Riesgos Laborales generales o referidos a Riesgos Laborales específicos del puesto de trabajo.

**Calificaciones provisionales de la fase de concurso:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	4.3.1.a	4.3.1.b.	4.3.1.c	4.3.2.i	4.3.2.ii	TOTAL
CRUZ CAMARA	ALICIA	***4007**	0	0	0	0	0	0
FERNANDEZ RUIZ	BORJA	***5508**	24	0	0	7	1	32
GARRIDO BLAZQUEZ	MIGUEL ANGEL	***8577**	0	0	0	0	3,5	3,5
JARILLO MARTINEZ	ANGEL	***0157**	0	5,9	0	0	8	13,9
JARILLO PELLON	RAQUEL	***0108**	0	0	0	0	1	1
MONGE GALLEGO	ADRIAN	***6117**	0	0	0	0	2,25	2,25
PEINADO PAREDERO	ALBERTO	***5877**	0	0	0	0	7,75	7,75
ROMERO DE AVILA DIAZ MALAGUILLA	GEMA	***0526**	0	0	2,8	0	6,25	9,05
RUBIO FERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	***3250**	0	0	0	0	2,25	2,25

**SEGUNDO.** El plazo para formular alegaciones es de **DOS DIAS HÁBILES**, a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1) deberán formularse por escrito y dirigidas al Tribunal Calificador

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY	Fecha	25/10/2024 13:59:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTI7HR75ZSM73RH4GY7OMY</a>	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ	Fecha	25/10/2024 14:21:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UHTPCYFN77NHJZVODGVD6CQ</a>	Página	2/2

